Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

de cruz que hizieron en debida forma, en presencia de dhos Señores electores, y en manos de Dn Lazaro Mart Pueyo, Alcde. de casa, y electo, todos los nombrados, electos, y cada uno de por sí de que Vsaran y exerzeran los dhos oficios bien y cumplidamente como son obligados, que administraran Justicia a pobres y ricos, alas viudas, y huerfanos, defenderan a nra S.ta Fee Catholica Vandera y Empresa de la Purissima Concepcion de Ntra Señora, Guardaran, y obederan las ordenes y Provisiones de SM. defenderan la Jurisdicion Real, assi en lo Comun, y todos los pleitos, que vinieren, tengan durante el tiempo de Exercicio, y acabado el de el, y siguiendo en todo Cumplan con la obligacion, de sus oficios y en señal de posesion, el dho Sr Dn Lazaro Mart Alcde. de casa, recibio juro a dhos Señores Dn Sebastian Marsilla, y Dn Jph Juan Exarzuela, a cada uno, y cada vna de S.M. y de Alcaldes ordinarios de vno, y Jurados de otro, y que por el tiempo de vn año exerzan dhos oficios, y pues en que siguiendo lugar, y en señal de posesion, y de como lo tomaron, y juraron pidieron se los diesse, y estando presente Dn Diego Marsilla, Procurador Sindico Gral. Antonio Balera, Alcalde de la casa hera, y Jurados de Nuevo Alcanadre, les hizieron no dhos oficios con la obligacion, que los exerzitasen, y Juraron a Dios y a la Cruz de cassa, de presencia de los dhos, y dhos Alcdes. y electos en señal de posesion, entrego a dho Antonio Balera, una vara de Alcalde de la casa hera, y a otro Sr. Ramo otra vara, ambas de S.M. y el dho Bla. exercen en dho empleo de Alcalde en este presente año, y Juro cumplir con la obligacion, de sus oficios, lo firmaron dhos Sres. nombrados electos y dho Alcde. de casa de que doy fee.

Dn Sebastian Marsilla y Ferrel
Dn Diego Iturriel

Dn Fran.co Sanzoles Balverde

Orlando Marcen

Sanzos
Pedro Cristo Balera y Valderrey
Juan de Amor

Ante mi Jph Lopez Pinero